

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Verde pide endurecer penas por agresiones a mujeres**

El Partido Verde llamó a robustecer la ley con el fin de combatir toda forma de violencia contra las mujeres y, en general, las agresiones que resulten en marcas o cicatrices permanentes.

Los diputados del PVEM presentaron una propuesta de reforma al Código Penal para imponer de 10 a 15 años de prisión y una multa de 300 a 600 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización a quien provoque una lesión que deje una cicatriz o marca en la cara o el cuerpo de una persona mediante algún objeto, material o sustancia corrosiva o ácido.

La diputada Valeria Santiago Barrientos explicó que la propuesta establece que cuando una lesión se provoque por razones de género, la víctima sea menor de edad o exista un vínculo consanguíneo, de afinidad, de amistad e incluso laboral, entre la víctima y el agresor, la sanción se duplicará.

Señaló que, si bien no existe una cifra oficial que indique el número de agresiones de este tipo de violencia, la Fundación Carmen Sánchez, cuenta con un registro de al menos 28 mujeres que han sido víctimas en las últimas dos décadas y que, en la mayoría de los casos, el autor intelectual del ataque fue un hombre y expareja sentimental de la afectada.

— Héctor Figueroa



Foto: Especial

El Partido Verde en la Cámara de Diputados propone de 10 a 15 años de prisión a quienes agreden con ácido o sustancias que dejen marca a mujeres.